

3643 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 14 de julio de 1997.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 14 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), de la Universidad de Jaén, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 23 de enero de 1998.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL»

Plaza número 15

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Onofre Ricardo Contreras Jordán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1: Don Domingo Ruano Gil, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don Santiago Romero Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Rafael Bravo Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Cipriano Romero Cerezo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Roberto Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández» de Elche.

Vocal 2: Don José A. Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Doña Herminia García Ruso, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL»

Plaza número 5

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Hernández Moreno, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 1: Don Tomás Quesada Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Don Santiago Romero Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Onofre Ricardo Contreras Jordán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Daniel Linares Girela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Jaume Cruz Feliu, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Doña María del Carmen Pascual Baños, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don José A. Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

3644 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1998, de la Universidad de Alicante, por la cual se acuerda la revocación de las Resoluciones de fechas 2 de octubre de 1997 y 2 de diciembre de 1997, en lo que se refiere a la composición de Tribunal del concurso docente número 639.*

Por la presente, este Rectorado ordena la publicación de la revocación de las Resoluciones de 2 de octubre de 1997 y de 2 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), en lo que se refiere a la composición de la Comisión número 639.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar de desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Alicante, 23 de enero de 1998.—El Rector, en funciones, Manuel Desantes Real.

3645 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicios de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II, con destino en el Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación.*

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de esta Universidad, de fecha 19 de noviembre de 1997, por la que se hizo pública la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Segundo.—Conceder a los solicitantes admitidos un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para acreditar documentarialmente los méritos alegados en la solicitud, a efectos de su valoración en la fase de concurso.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el miércoles día 4 de marzo de 1998, a las dieciocho treinta horas, en el aula 8 del Edificio Histórico (calle San Francisco, número 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio, para la realización del ejercicio práctico, el viernes día 6 de marzo de 1998, a las once horas, en el Laboratorio de Ingeniería

Mecánica (Escuela Superior de Marina Civil, campus de Viesques, Gijón).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 26 de enero de 1998.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3646 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede una prórroga de la beca al becario de China, Chen Wei, curso 1997/1998.*

En uso de las facultades conferidas por Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1114/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder una prórroga de la beca a don Chen Wei, nacional de China, del 1 de marzo al 30 de septiembre de 1998, para concluir los estudios que estaba realizando, de acuerdo con las Resoluciones de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), Resolución de 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) y Resolución de 30 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

Segundo.—Los derechos económicos que genera la concesión de esta prórroga de la beca, son:

a) Ayuda personal mensual de acuerdo con el nivel de estudios:

Postgrado: 110.000 pesetas (a deducir la retención fiscal correspondiente).

b) Seguro médico.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ayuda reconocida en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 30 de enero de 1998.—El Presidente, Fernando Villalonga Campos.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Director del Gabinete Técnico.

3647 *REAL DECRETO 191/1998, de 16 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Álvaro de Castilla y Bermúdez-Cañete, a título póstumo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don Álvaro de Castilla y Bermúdez-Cañete, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 1998,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, a título póstumo.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

3648 *REAL DECRETO 238/1998, de 16 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Vicente Vallina García.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Vallina García, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de febrero de 1998,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE JUSTICIA

3649 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Enrique Alameda Ureña, en representación de «Aro Corporación, Sociedad Anónima», contra la negativa de don Manuel López-Barajas García-Valdecasas, Registrador de la Propiedad número 1 de Marbella, a inscribir una escritura de dación en pago y otra de cancelación de hipoteca en virtud de apelación del recurrente.*

En el recurso gubernativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Enrique Alameda Ureña, en representación de «Aro Corporación, Sociedad Anónima», contra la negativa de don Manuel López-Barajas García-Valdecasas, Registrador de la Propiedad número 1 de Marbella, a inscribir una escritura de dación en pago y otra de cancelación de hipoteca en virtud de apelación del recurrente.

Hechos

I

«Promotora Corona, Sociedad Anónima» llevó a cabo una emisión de 25 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.750.000 pesetas cada una, según escritura de 30 de octubre de 1987, autorizada por el Notario de Madrid don Jesús Franch Valverde, que fue modificada ante el mismo Notario el 15 de febrero de 1998. Llegado su vencimiento y estando dichas obligaciones hipotecarias en poder de «Aro Corporación, Sociedad Anónima», se otorgó en 8 de junio de 1990 y ante el Notario de Benalmádena don Francisco José Torres Agea escritura de dación en pago (número 2622 de su protocolo), por la que la primera sociedad, representada por su Administrador único don Victorio de Gennaro, designado en escritura autorizada el mismo día y ante el mismo Notario número 2621, transmitía una serie de fincas a la sociedad tenedora de las obligaciones, y en esa misma fecha —número 2623— se otorgaba también ante el mismo Notario escritura de cancelación de hipoteca en garantía de las obligaciones emitidas que gravaban las fincas transmitidas. La escritura de nombramiento de Administrador aparece presentada en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 1990.